REQUISITOS

Solicitar una **garantía CONFIAR** es muy fácil.

Normalmente se requieren al menos dos personas con ingresos demostrables y una antigüedad laboral de 3 meses. La suma de sus ingresos debe triplicar el monto promedio del alquiler y expensas actuales.

Deberán presentar documentación requerida según su actividad:

Documentación requerida para empleados en RELACIÓN DE DEPENDENCIA:
• Último recibo de sueldo con haberes mensuales, o las 2 últimas quincenas consecutivas.
• DNI (frente y dorso).
• Antigüedad mínima 6 meses.
• Ingresos netos mínimos de $ 50.000.

Documentación requerida para MONOTRIBUTISTAS:
• 6 últimas facturas emitidas, o las de mayor valor del último trimestre.
• 3 últimos pagos de Monotributo.
• Constancia de Categoría o Inscripción AFIP.
• Complementario:
Para Profesionales: Matrícula o Licencia.
Para Comerciantes: Habilitación del comercio o Constancia Trámite de Habilitación.
• DNI (frente y dorso).
• Antigüedad mínima 1 año.
• Ingresos netos mínimos de $ 50.000.

Documentación requerida para RESPONSABLES INSCRIPTOS Y/O AUTÓNOMOS:
• Constancia de Inscripción.
• DDJJ de Ganancias de personas jurídicas. (Form 713).
• 3 últimas presentaciones de IVA. (Form 731)
• 6 últimas facturas emitidas o las de mayor valor del último trimestre
• 3 últimos pagos de autónomos (en caso de ser autónomo)
• Para Profesionales: Matrícula.
• Para Comerciantes: Habilitación del comercio.
• Para Sociedades: Contrato de sociedad y estatuto.
• Antigüedad mínima 1 año.
• Ingresos netos mínimos de $ 50.000.

IMPORTANTE: En casos especiales se podrán solicitar requisitos adicionales.